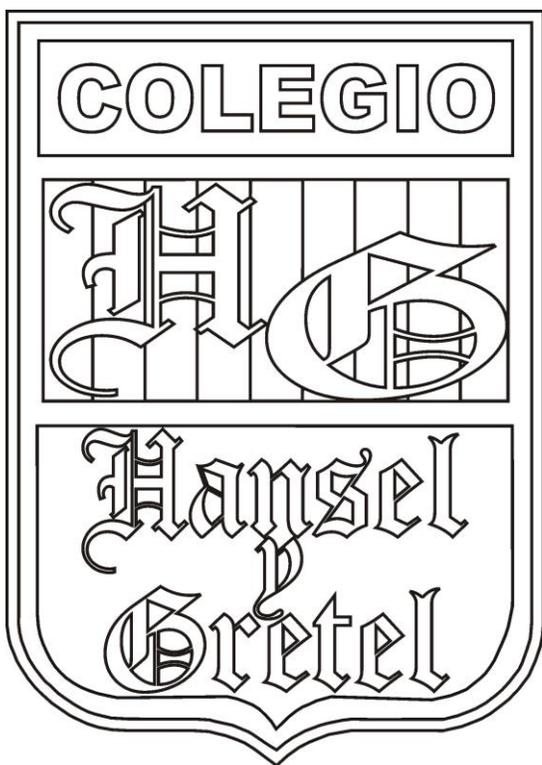




Protocolo de Actuación en Caso de Accidentes Escolares.



Colegio Hansel y Gretel

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO
DE ACCIDENTES ESCOLARES**

2023



Protocolo de Actuación en Caso de Accidentes Escolares.

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Todos los estudiantes, tienen derecho al Seguro de Accidente Escolar que entrega el Estado, sea éste de trayecto o por resultado de una actividad escolar o extraescolar, en el Colegio o fuera de él.

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTES MENOS LEVES, LEVES Y GRAVES

- En el caso de accidente menos leve, como heridas superficiales producto de juegos y/o actividades escolares, el personal del Colegio realizará las curas pertinentes, monitoreando durante la jornada su evolución, la Unidad de Inspectoría informará al apoderado(a) por teléfono, y si no existiera comunicación telefónica, mediante la libreta de comunicaciones.
- En el caso de los estudiantes en edad preescolar, que sufran accidentes de tipo leve o grave, se dará aviso a los padres por vía telefónica. Del mismo modo, se les dará la opción de asistir al Colegio a verificar la condición en que se encuentra su hijo(a) y/o pupilo(a).
- Si el accidente produce una lesión leve y necesitará de asistencia médica, pero no urgente, Inspectoría deberá llamar por teléfono a los padres y/o apoderados, quienes deberán acudir al Colegio, recibir la declaración de accidente escolar, usarla si es necesario y determinar si el estudiante sigue o no en clases.
- Será considerado un accidente grave, todo golpe en la cabeza, ojos y zonas íntimas de damas y varones, además paros cardio-respiratorio, convulsiones, con o sin pérdida de conciencia, traumatismos craneoencefálicos moderados y graves, fracturas abiertas, heridas inciso contusas sangrantes, crisis de asma, reacciones alérgicas, cuerpos extraños en vías respiratorias, vomito con presencia de sangre, dolor abdominal agudo, intoxicaciones de cualquier tipo y otras situaciones que ameriten la atención médica inmediata.



Protocolo de Actuación en Caso de Accidentes Escolares.

- El Colegio avisará por teléfono a los padres y/o apoderados y se llevará al estudiante de inmediato al hospital o se llamará una ambulancia para el traslado del estudiante herido a emergencia del hospital, acompañado siempre por un(a) inspector(a), quien llevará la declaración de accidente escolar, sus padres y/o apoderados deberán concurrir al centro asistencial y relevar al funcionario, el que deberá continuar con sus tareas habituales en el Colegio.
- Si es accidente de trayecto, el estudiante puede concurrir directamente al servicio de urgencia del hospital y dar aviso que se trata de un accidente escolar de trayecto, luego avisar en la Dirección del Colegio para hacer la declaración de accidente escolar y presentarla en el hospital.
- Los padres y/o apoderados deben guardar la copia de la denuncia del accidente escolar y otra entregarla al Colegio, con la licencia respectiva si la hubiere, además de toda la documentación médica, por si en el futuro surgiera alguna complicación médica, producto del accidente escolar.
- El seguro escolar cubre al estudiante, hasta que quede totalmente sano.

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O MUY GRAVE

- 1.- Si él o la estudiante se golpea la cabeza o se fractura, se procederá a asegurar el lugar, tanto para el accidentado(a) como para la persona que lo atiende.
- 2.- Avisar a el/la Inspector(a) para que llame a la ambulancia en forma urgente, además de avisar a los padres y/o apoderados.
- 3.- Si el accidente se produce en un taller, laboratorio, comedor, etc., producto de la ingestión de algún elemento, el/la profesor(a) responsable del curso o el asistente de la Educación (inspector/a), avisará lo más rápidamente a la Dirección, quien, a su vez, llamará inmediatamente al servicio de ambulancia.



Protocolo de Actuación en Caso de Accidentes Escolares.

4.- Si el accidente o intoxicación se produjo por algún producto tóxico ingerido en el Colegio, se llenará formulario de accidente escolar.

5.- Por ningún motivo, se debe mover al accidentado si se golpeó la cabeza o está fracturado, tampoco se debe administrar remedio o provocar el vómito, si no se conoce la sustancia que provocó la intoxicación.

6.- La Dirección avisará a los padres y/o apoderados, para que concurran a la porta del hospital.

San Miguel, Marzo 2023.